

	<b>PROPUESTA DE CONTRATO - MEMORIA JUSTIFICATIVA</b>
Entidad Contratante	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA
Nº Expediente	2022/049530/006-301/00003
Área promotora	CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto la contratación de la prestación del servicio de instalación y retirada de contenedores, para la evacuación de residuos de restos de poda, enseres y escombros y su traslado a centros de vertido o tratamiento autorizados.

Los contenedores a suministrar abarcarán los siguientes volúmenes: de 2'5 a 3m<sup>3</sup>, 5 a 6m<sup>3</sup>, 10 a 12m<sup>3</sup> y 8m<sup>3</sup> , que serán suministrados según las necesidades del Ayuntamiento.

CPV 90511000-2 Servicio de recogida de desperdicios.

### 2.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER. En caso de contrato de servicios, informar sobre a insuficiencia de medios.

El Ayuntamiento de Garrucha mediante la contratación del SERVICIO E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA EVACUACIÓN DE RESIDUOS DE PODA, ENSERES Y ESCOMBROS PARA SU TRASLADO Y DEPÓSITO EN EL VERTEDERO AUTORIZADO pretende dotar de los medios necesarios para el vertido de residuos sólidos urbanos y la retirada a vertedero autorizado de los mismos para su clasificación en el municipio de Garrucha , mediante la instalación de contenedores / cubas con diferentes capacidades.

La ejecución de las prestaciones del contrato requiere personal especializado del que el Ayuntamiento no dispone en su plantilla. Dada la insuficiencia de medios personales propios, queda justificada la ejecución del servicio a través de una empresa externa especializada en esta actividad, determinándose en consecuencia la licitación del presente contrato en virtud del artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### 3.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se establecerán en PCAP.

#### 4.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Concejal Delegado de Obras y Servicios, con la asistencia de L. Jefe de mantenimiento .

#### 5.- VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto base de licitación sera de 39.950,00 euros más 3.995,00 euros correspondientes al IVA, presupuesto que podrá ser mejorado por los licitadores, lo que asciende a un total de PBL de 43.945,00 euros

El Valor Estimado del Contrato: 39.950,00 euros. Calculando en base al art. 101 LCSP (teniendo en cuenta posibles prórrogas-ninguna- y modificaciones - ninguna).

#### 6.- PLAZO DE DURACIÓN (art. 29 LCSP).

UN AÑO.

#### 7- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

PROCEDIMIENTO	TRAMITACIÓN
Procedimiento abierto simplificado sumario	ordinaria
Art. 159.6 LCSP	

A la vista de lo expuesto emitase informe por la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para la ejecución del Contrato.

Fecha 22 de noviembre de 2022

FIRMA, El Concejal de Obras y servicios

